

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA CARTAGO VALLE DEL CAUCA
--	--

AUTO No. 1315.
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
Cartago Valle del Cauca, primero (01) de noviembre del año
dos mil veintitrés (2023).

*Proceso: Declaración de Unión Marital de Hecho.
Demandante: María Edilma Bedoya Montoya.
Demandado: Herederos Determinados e Indeterminados del causante
Gilberto de Jesús Muñoz Aguirre.
Radicado: 76-147-31-84-001-2023-00084-00.*

Se aprecia en el dossier contentivo del trámite judicial relacionado en el epígrafe, que mediante mensaje de datos recibido el veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023) se recibió por parte de la Registraduría Municipal del Estado Civil de Betulia Antioquía el registro civil de nacimiento con indicativo serial 34012960 correspondiente del señor Gilberto de Jesús Muñoz Aguirre. Asimismo, la parte demandante allega el registro civil de nacimiento con indicativo serial 42514751 de la señora María Elida Bedoya Montoya expedido por la Registraduría Municipal del Estado Civil de La Victoria Valle. En ambos documentos se verifica la inscripción de Sentencia N° 167 de doce (12) de octubre del presente año.

Atendiendo lo anterior, se dispondrá agregar al expediente los documentos descritos previamente y, conforme lo dispuesto en la providencia judicial referida anteriormente, se ordenará el archivo del expediente por haberse cumplido la carga contenida en el numeral tercero de la Sentencia

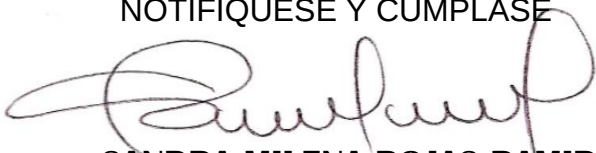
Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Primero de Familia de Cartago Valle del Cauca,

RESUELVE:

1º) AGRÉGUESE al expediente los registros civiles de nacimiento con indicativo serial 34012960 correspondiente del señor Gilberto de Jesús Muñoz Aguirre de la Registraduría Municipal del Estado Civil de Betulia Antioquía y, aquel que se identifica con indicativo serial 42514751 de la señora María Elida Bedoya Montoya expedido por la Registraduría Municipal del Estado Civil de La Victoria Valle.

2º) De acuerdo con lo resuelto en la Sentencia N° 167 de doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023), se **ORDENA** el archivo del expediente digital con el radicado de la referencia, previa las anotaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



SANDRA MILENA ROJAS RAMIREZ
JUEZA

ESTADO VIRTUAL
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
CARTAGO – VALLE DEL CAUCA

Hoy **NOVIEMBRE 02 DE 2023** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. **164**. La secretaria LEYDI JOHANA RODRIGUEZ ALZATE

Firmado Por:
Sandra Milena Rojas Ramirez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1df2c78e7f3ec96f230201e8bb3aa59f901355b6a010713e47aa72a22de4031**

Documento generado en 01/11/2023 08:37:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>